

ORDENANZA N° 151- OTORGANDO UN SUBSIDIO.-

H.C.Deliberante, 01 de Agosto de 1.985.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Concedese al Sr. Víctor Hugo Sosa ^{un subsidio mensual} reajustables según costo de vida.

ARTICULO 2°): Dicho subsidio será imputado a los fondos de Asistencia Social.-

ARTICULO 3°): Este subsidio tendrá vigencia desde el 1º de julio y hasta tanto se le otorgue la pensión por Invalidez.-

ARTICULO 4°): Autorizase la modificación del o los sectores del presupuesto a efectos de cumplimentar lo establecido precedentemente.-

ARTICULO 5°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-


Graciela GARGANO DE JACOB
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE